

1000-56.6

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 155
(Enero 30 de 2023)

Por la cual se publica el listado de aspirantes admitidos y no admitidos en la convocatoria a concurso público de méritos para la provisión de cargos de Docente en la modalidad de Tiempo Completo, conforme Planta Globalizada de Cargos de la Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA No. 2023-001

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
en ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas en el Acuerdo Directivo No. 005 de 2016 – Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Directivo No. 016 del 21 de julio de 2022, se reglamentó el proceso de Selección de Docentes de Planta tiempo completo y medio tiempo de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, conforme a la estructura organizacional, el cual se efectuará mediante convocatoria a concurso público de méritos, teniendo en cuenta los perfiles requeridos.

Que mediante Resolución Rectoral No. 0079 del 11 de enero de 2023 se convocó a concurso público de méritos para la provisión de cargos de Docente en la modalidad de Tiempo Completo, conforme Planta Globalizada de Cargos de la Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6º de la precitada Resolución las actividades a desarrollar dentro del concurso de méritos, se realizarán conforme lo establecido en el respectivo cronograma.

Que según lo señalado en el artículo 9º de la norma en comento, *“La Oficina de Gestión Humana de acuerdo con la información suministrada por los aspirantes inscritos, verificará el cumplimiento de los requisitos; elaborará la respectiva acta registrando en ella quienes cumplen con todos y cada uno de los mismos e indicará los aspirantes admitidos y no admitidos y las causales de rechazo, la cual remitirá a la Rectoría para la expedición del acto administrativo. Contra el acto que expide el Rector que excluye a un aspirante por no cumplir los requisitos exigidos, procederá el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) hábiles a su publicación (...).”*

Que atendiendo lo establecido en el artículo 10º de la Resolución Rectoral 0079 de 2023, la valoración en etapa previa estuvo a cargo de la Oficina de Gestión Humana a partir de la revisión de la documentación aportada y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos para lo cual se tuvieron en cuenta los criterios de: Formación Académica, Experiencia y Productos Académicos, lo anterior atendiendo los perfiles y requisitos determinados en cada convocatoria.

En mérito de lo anteriormente expuesto;

47

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el listado de aspirantes ADMITIDOS en la etapa previa de la convocatoria concurso público de méritos para la provisión de cargos de Docente en la modalidad de Tiempo Completo, conforme Planta Globalizada de Cargos de la Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA No. 2023-001, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral 0079 de 2023:

LISTADO DE ADMITIDOS			
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DOCENTE MODALIDAD TIEMPO COMPLETO - CONVOCATORIA DTC 2023-001			
No.	NÚMERO DE DOCUMENTO	PROGRAMA ACADÉMICO/ÁREA DE DESEMPEÑO	ADMITIDO
1	66.712.811	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	SI
2	1.104.696.252	INGENIERÍA BIOMÉDICA	SI
3	1.113.303.129	MEDICINA	SI
4	1.151.946.828	DERECHO	SI
5	94.151.598	ENFERMERÍA	SI
6	1.116.246.695	DERECHO	SI
7	1.115.062.941	VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	SI
8	38.794.137	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS	SI
9	94.389.334	DERECHO	SI
10	94.481.021	DERECHO	SI
11	31.792.863	INGENIERÍA AMBIENTAL	SI

ARTICULO SEGUNDO. Publíquese el listado de aspirantes NO ADMITIDOS en la etapa previa de la convocatoria concurso público de méritos para la provisión de cargos de Docente en la modalidad de Tiempo Completo, conforme Planta Globalizada de Cargos de la Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA No. 2023-001, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral 0079 de 2023:

LISTADO DE NO ADMITIDOS			
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DOCENTE MODALIDAD TIEMPO COMPLETO - CONVOCATORIA DTC 2023-001			
No.	NÚMERO DE DOCUMENTO	PROGRAMA ACADÉMICO/ÁREA DE DESEMPEÑO	ADMITIDO
1	76.332.930	INGENIERÍA AMBIENTAL	NO
2	94.531.746	NO ESPECIFICA	NO
3	9.976.191	DERECHO	NO
4	NO APORTO DOCUMENTOS	NO ESPECIFICA	NO
5	38.793.337	INGENIERÍA AMBIENTAL	NO
6	1.061.778.935	DERECHO	NO
7	1.112.464.883	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	NO
8	94.544.622	MEDICINA	NO
9	1.016.004.802	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	NO
10	52.151.621	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	NO
11	1.116.240.939	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	NO

47

12	1.115.077.982	INGENIERÍA AMBIENTAL	NO
13	60.266.557	INGENIERÍA BIOMEDICA	NO

PARAGRAFO 1: El aspirante Marcelo Moreno Flórez, no aporta los soportes conforme los requisitos exigidos en la convocatoria como tampoco su documento de identificación. No se evidencia documentos adjuntos en el aplicativo dispuesto por la Institución para este proceso.

PARAGRAFO 2: El aspirante Luis Alexander Chávez Pineda, en los documentos aportados, no especifica el programa académico al cual aspira, así mismo no aporta los "OTROS DOCUMENTOS" exigidos en la convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 0079 del 11 de enero de 2023, contra la presente Resolución procederá el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) hábiles a su publicación.


ARTÍCULO CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente lista de admitidos y no admitidos, debe publicarse en la página Web: www.uceva.edu.co en el sitio dispuesto para la convocatoria concurso público de méritos para la provisión de cargos de Docente en la modalidad de Tiempo Completo No. 2023-1.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Tuluá (Valle), a los


JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL
 Rector

Revisó: Diana A. Arias Ocampo 
 - Jefe de Oficina de Gestión Humana

Vd. Bo. Vivian Zuleima Echeverry Henao
 Jefe Oficina Jurídica